EXPTE. D- 3593 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de la Alfabetización"* que se celebra el 8 de septiembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Alfabetización 2020 hace hincapié en la "Enseñanza de la alfabetización y el aprendizaje durante y después de la crisis de la COVID-19 ", y especialmente en el papel de los docentes y la evolución de las pedagogías en la lectoescritura dirigidas tanto a los jóvenes como a los adultos. La crisis reciente del COVID-19 constituye un crudo recordatorio de la gran diferencia entre el discurso político y la realidad: ya antes de la pandemia existía una gran brecha y esta se ha incrementado, con la consecuente repercusión en la vida diaria y el aprendizaje de los jóvenes y adultos que no carecen o disponen de pocas competencias en lectoescritura.

Durante la crisis del coronavirus, en numerosos países, los programas de alfabetización de adultos han estado ausentes de los planes de respuesta educativa, de manera que la mayoría de los programas de alfabetización de adultos que existían se suspendieron, y solo algunos cursos se mantenían de manera virtual mediante la radio, la televisión o los espacios al aire libre.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.